



**A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TecNM/ ITPUEBLA Y EXT. ACAJETE.**

**PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2025**

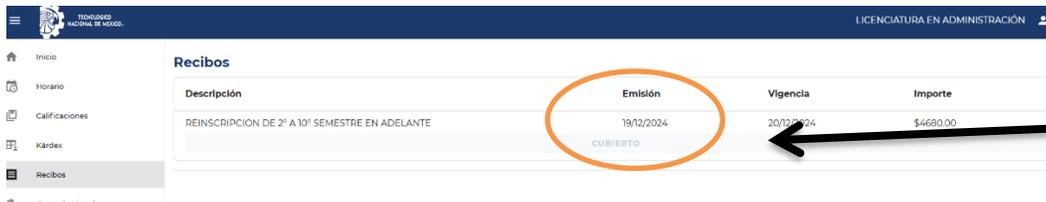
INFORMACIÓN DE FECHAS Y PAGO DE CUOTAS

SEMESTRE	CUOTA DE APORTACIÓN
PASAN A 2º SEMESTRE	\$4,680.00
PASAN A 3º SEMESTRE	
PASAN A 4º SEMESTRE	
PASAN A 5º SEMESTRE	
PASAN A 6º SEMESTRE	
PASAN A 7º SEMESTRE	
PASAN A 8º SEMESTRE	
PASAN A 9º SEMESTRE	
PASAN A 10º SEMESTRE EN ADELANTE	
EXTENSIÓN ACAJETE 2º SEMESTRE EN ADELANTE	
EXTRANJEROS	450 USD

*Se le da a conocer a la comunidad estudiantil que el **PAGO REFERENCIADO** es la **ÚNICA** forma de pago que se aceptará para garantizar que el pago se vea reflejado en máximo 48 horas en la cuenta SIE de cada alumno(a) y así no afectar la toma de carga.*

Recomendaciones:

1. Verificar que puedes acceder a tu cuenta AMBAR, si tuvieras algún problema comunícate con el Departamento de Servicios Escolares o División de Estudios Profesionales a través del medio que hayan establecido.
- La fecha de pago de Reinscripciones agosto - diciembre 2025 es del 05 al 12 de agosto de 2025.
- Considera que el pago por reinscripción se verá reflejado en el Sistema AMBAR 48 horas después de haberlo realizado.



Lo podrás verificar en tu cuenta AMBAR

- Si estuviste dado de baja temporal, deberás comunicarte con el Departamento de Servicios Escolares para solicitar tu alta.
- Si tienes algún adeudo, no podrás tomar carga por lo que deberás atenderlo en el área correspondiente.





6. Si cambiaste de carrera verifica que el número de control sea el correcto.
7. Si requieres **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)** deberás solicitarlo **únicamente** el mismo día de haber realizado tu pago al correo electrónico: [facturas\\_01@puebla.tecnm.mx](mailto:facturas_01@puebla.tecnm.mx), indicando como asunto: Factura de pago de Reinscripción; y lo recibirás de 24 a 48 horas después considerando días hábiles.

a. Deberás adjuntar:

- Imagen legible de la ficha de depósito con tu nombre, número de control y carrera.
- Constancia de Situación Fiscal, si tiene más de un régimen fiscal, especificar a cuál se emite el CFDI.
- Indicar número telefónico (en caso de que surja alguna duda).
- Uso de (CFDI).

i. Para Personas Físicas

**Normativa de Uso CFDI S01**

De acuerdo con la normativa emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, plasmada en la Ley del Impuesto Sobre la Renta que nos hace mención sobre las **deducciones personales** para la presentación de la declaración anual para personas físicas, cito los siguientes párrafos sobre la deducción de las colegiaturas:

**Educación.**

- Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios. Desde nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente, por los montos siguientes (límite anual de deducción): \*
  - Preescolar: 14,200 pesos.
  - Primaria: 12,900 pesos.
  - Secundaria: 19,900 pesos.
  - Profesional técnico: 17,100 pesos.
  - Bachillerato o su equivalente: 24,500 pesos.

Para hacer efectivo este beneficio, requieres contar con el comprobante de pago correspondiente. Cuando realices pagos en un mismo ejercicio fiscal, por una misma persona, por servicios de enseñanza correspondientes a dos niveles educativos, el límite anual de deducción que puedes disminuir es el que corresponde al monto mayor de los dos niveles, independientemente de que se trate del nivel que concluyó o el que inició.

Las cuotas por concepto de inscripción o reinscripción no pueden ser deducibles.

- Transporte escolar, sólo si es obligatorio. \*

Por lo que de tratarse esta Institución Pública a nivel Superior (Licenciatura) **no es válida como deducción personal**, por lo que de acuerdo con nuestra normativa a nivel nacional como Institutos Tecnológicos será facturado independientemente del régimen fiscal con el uso de CFDI "S01: Sin efectos fiscales"

ii. Para Personas Morales indicar su uso.

- El CFDI se enviará al correo electrónico de la persona que lo solicita.

8. El pago lo puedes realizar en cualquier sucursal CITIBANAMEX:

- a. En ventanilla.
- b. Utilizando la APP de CITIBANAMEX y la línea de Pago Referenciado sin errores. **Manual APP.**
- c. Utilizando la Banca Electrónica BANCANET y la línea de Pago Referenciado sin errores. **Manual BANCANET.**





9. Deberán conservar la ficha de depósito para cualquier aclaración.

**IMPORTANTE: NO HAY DEVOLUCIONES DE PAGOS INDEBIDOS O POR DIFERENCIAS PAGADAS DE MÁS.**

10. Si tienes Beca deberás verificar que el monto a pagar sea el correcto antes de imprimir y realizar tu pago.

11. Si pagaste créditos de verano 2025 y no los cursaste, descarga el formato **CURSO DE VERANO SIN CURSAR 2025** de <https://www.puebla.tecnm.mx/reinscripciones/> llena y envía desde el 1° hasta el 7 de agosto de 2025 hasta las 14:00 horas al correo [secretaria.financieros@puebla.tecnm.mx](mailto:secretaria.financieros@puebla.tecnm.mx) junto con la imagen legible en PDF de la ficha de depósito original del Curso de Verano con tu nombre y número de control y número de créditos escrito, (el cual será validado con la División de Estudios Profesionales); de ser aprobado, podrás ver tu línea de pago por la diferencia a pagar del 5 al 8 de agosto.

**ALUMNOS QUE SOLO CURSAN RESIDENCIA PROFESIONAL:  
El seguro de gastos médicos mayores sólo aplica si te reinscribes en el período establecido de reinscripción.**

**Procedimiento:**

1. Digita en tu explorador <https://puebla.ambar.tecnm.mx/>, y selecciona ESTUDIANTES, podrás visualizar la Línea de Captura correspondiente.
2. Selecciona la Línea de Pago e imprímela.

*Nota: La línea de captura tiene vigencia, el Banco **NO** aceptará el pago si la ficha no está vigente.*

*Atentamente*

*Depto. de Recursos Financieros  
Puebla, Pue., 16 de julio de 2025.*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Tecnológico #420 Fracc. Maravillas  
C.P. 72220 Puebla, Pue. Tel. Tel. (222) 229-8810, 11,  
12. 89 y 69.  
[www.puebla.tecnm.mx](http://www.puebla.tecnm.mx)



Numero de registro: RSG-1271  
Fecha de emisión: 2025-06-11  
Términos de la certificación: 2025-06-11  
Atenciones: El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) aplica en el Proceso Educativo que comprende desde la inscripción hasta el otorgamiento de títulos, grados de Licenciatura y la Licenciatura del Instituto Tecnológico de Puebla.